

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 6 de abril de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0035105

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: GRANADINA DE VIGILANCIA

Reivindicación de colores: Plomo: #1f262a; R:31 G:38 B:42; C:82 M:68 Y:58 K:68
Blanco: #ffffff; R:255 G:255 B:255; C:0 M:0 Y:0 K:0
Naranja: #ee7a3d; R:238 G:122 B:61; C:0 M:67 Y:86 K:0
Azul Tech: #2b548e; R:43 G:84 B:142; C:91 M:68 Y:11 K:1

Clases y descripción de productos y/o servicios:

37: Instalación de equipos de seguridad; instalación de sistemas de seguridad; instalación, mantenimiento y reparación de alarmas contra incendios y alarmas de seguridad; instalación, mantenimiento y reparación de alarmas y sistemas de seguridad.

45: Servicios de vigilancia; servicios de vigilancia para evitar la intrusión de ladrones; vigilancia de alarmas; vigilancia de alarmas contra incendios; vigilancia de seguridad de instalaciones; vigilancia de sistemas de detección de incendios; vigilancia en circuito cerrado; inspección de alarmas antirrobo y de seguridad; servicios de consultoría en materia de seguridad; servicios de guardias de seguridad; servicios de guardias de seguridad de instalaciones; servicios de guardias de seguridad diurnos y nocturnos; servicios de guardias de seguridad para edificios;

servicios de guardias de seguridad para la protección de propiedades y personas; servicios de seguridad para edificios; servicios de seguridad para la protección de bienes materiales o personas; servicios de seguridad para la protección de bienes y personas; servicios de seguridad para la protección física de bienes materiales y personas; servicios de vigilancia de seguridad de instalaciones por sistemas de televigilancia; servicios de vigilancia electrónica para el control de los sistemas de acceso y seguridad de los edificios; servicios de vigilancia en relación con la seguridad de propiedades tangibles; servicios de vigilancia en relación con la seguridad física de personas y la seguridad de bienes materiales; suministro de información, asesoramiento y consultoría en servicios de seguridad para la protección de propiedades y personas.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA
Carrera 22#73-49
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

MICHAEL MORENO ALVAREZ, Carrera 68B # 98B-30 202, BOGOTÁ 111321 D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.